

habrá de indicarse si la posición del solicitante es activa, como demandante o denunciante, o pasiva, como demandado o denunciado).

De conformidad con lo establecido en las Instrucciones de esa Consejería de 11 de octubre de 2001,

S O L I C I T A

Le sea prestada asistencia letrada en el procedimiento judicial núm., seguido ante el Juzgado (consignar sólo en el caso en que dichos datos sean conocidos).

En a de de 200.....

(Firma)

ANEXO IV

INFORME DE LA ASISTENCIA LETRADA DATOS DEL PROFESOR

Nombre y apellidos:
 Datos del Centro:
 Nombre:
 Localidad:
 Provincia:
 Descripción detallada de los hechos:
 Testigos:

En a de de 2....

(El Director del Centro)

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 4 de octubre de 2001, por la que se designa Presidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Jerez-Xérès-Sherry, Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda y Vinagre de Jerez, y se actualiza la representación de esta Consejería en el mismo.

Mediante Orden de 26 de marzo de 2001, de esta Consejería, por la que se dictan normas para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía y del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, se convocaron elecciones para la renovación de los mismos.

El día 3 de julio de 2001, se celebraron las elecciones del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xérès-Sherry», «Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda» y «Vinagre de Jerez» y se eligieron los vocales correspondientes al censo B, quedando automáticamente elegidos sin necesidad de votación los candidatos de los censos A, C y D al presentarse una candidatura única en dichos censos a tenor de lo dispuesto en artículo 20.

En consecuencia, finalizado el proceso electoral de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xérès-Sherry», «Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda» y «Vinagre de Jerez», una vez constituido el nuevo Consejo Regulador y celebrada la correspondiente sesión plenaria, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 37 de la Orden, y a la vista de la propuesta presentada para la designación de Presidente, procede efectuar su correspondiente designación, así como contemplar expresamente la expiración del mandato de los anteriores cargos designados, que cesan en sus funciones.

Asimismo se considera conveniente actualizar la representación de esta Consejería en el mencionado Consejo.

Por todo ello, en ejecución de lo previsto en el artículo 37 de la citada Orden de 26 de marzo de 2001, y en ejercicio de las facultades conferidas,

DISPONGO

Primero. Se designa Presidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xérès-Sherry», «Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda» y «Vinagre de Jerez» a don Luis García Ruiz.

Segundo. Como consecuencia de la expiración del término de su mandato y del proceso electoral, cesa en sus funciones el anterior cargo designado como Presidente, don Luis García Ruiz.

Tercero. En el mencionado Consejo continuará como representante de esta Consejería en el mismo don Angel Arias Núñez.

Sevilla, 4 de octubre de 2001

PAULINO PLATA CANOVAS
 Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 4 de octubre de 2001, por la que se designa Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Montilla-Moriles, y se actualiza la representación de esta Consejería en el mismo.

Mediante Orden de 26 de marzo de 2001, de esta Consejería, por la que se dictan normas para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía y del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, se convocaron elecciones para la renovación de los mismos.

El día 3 de julio de 2001, se celebraron las elecciones del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Montilla-Moriles» y se eligieron los vocales correspondientes a los censos B, C y D, quedando automáticamente elegidos sin necesidad de votación los candidatos del censo A, al presentarse una candidatura única en dicho censo a tenor de lo dispuesto en artículo 20.

En consecuencia, finalizado el proceso electoral de la Denominación de Origen «Montilla-Moriles», una vez constituido el nuevo Consejo Regulador y celebrada la correspon-

diente sesión plenaria, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 37 de la Orden, y a la vista de la propuesta presentada para la designación de Presidente, procede efectuar su correspondiente designación, así como contemplar expresamente la expiración del mandato de los anteriores cargos designados, que cesan en sus funciones.

Asimismo se considera conveniente actualizar la representación de esta Consejería en el mencionado Consejo.

Por todo ello, en ejecución de lo previsto en el artículo 37 de la citada Orden de 26 de marzo de 2001, y en ejercicio de las facultades conferidas,

DISPONGO

Primero. Se designa Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Montilla-Moriles» a don José Manuel Rodrigo Rodríguez.

Segundo. Como consecuencia de la expiración del término de su mandato y del proceso electoral, cesan en sus funciones los anteriores cargos designado como Presidente don José Luis Vilches Quesada, y como Vicepresidente don Pedro Manuel Pérez Juan.

Tercero. Se cesa a don José Manuel Morales Ordóñez como vocal de esta Consejería en el mismo y se designa representante a don Juan Núñez Núñez.

Sevilla, 4 de octubre de 2001

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de octubre de 2001, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.1.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.c) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública, a:

Titular: Don José M.^a Montoro Pérez.

Sevilla, 5 de octubre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 5 de octubre de 2001, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.1.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de

ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública, a los siguientes señores:

Titular: Don Antonio Tójar Hurtado.
Sustituto: Don Miguel Garrido Navarro.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el art. 11 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 5 de octubre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de octubre de 2001, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Bartolomé Yun Casalilla Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de noviembre de 2000 (BOE de 2 de enero de 2001), para la provisión de la plaza núm. 24/2000 de Catedráticos de Universidad, Area de Conocimiento «Historia Moderna», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de noviembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Bartolomé Yun Casalilla, con Documento Nacional de Identidad número 30.414.925, Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de «Historia Moderna», adscrito al Departamento de Humanidades, de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de octubre de 2001.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2001, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 16 de febrero (BOE de 16 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, por el sistema de acceso libre, de esta Universidad; vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.